



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen María Rodríguez Polo, contra “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, y “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.648 de 2010, se ha acordado citar a “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, y “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de septiembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, y “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.303/11)